

RESOLUCIÓN MOTIVADA 44/UAIP-2018

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día dos de mayo de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 028-RNPN-2018 presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: *“Mis datos personales registrados con mi Documento Único de Identidad (DUI). Certificación de mi DUI. Necesito la información total contenida en el Sistema de Registro de Documento Único de Identidad, es decir, toda aquella información no visible en la tarjeta, como donación de órganos, persona a contactar en caso de emergencia, etcétera. (Sic)”*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:


- Se requirió dicha información a la Licda. Beatriz Castillo Saldivar, Jefa de la Unidad Jurídica Registral, habiendo recibido respuesta, por medio del memorando número UJR/218/2018, de fecha dos de mayo del presente año, en el que se adjunta la información solicitada.

-Con base al artículo 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se entrega la información puesto que son datos personales solicitada por el titular. Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada.

Por lo anterior y con base a los artículos 31, 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR la información existente, proporcionada por la Unidad Administrativa correspondiente, que consiste en datos personales registrados en el Documento Único de Identidad (DUI) de [REDACTED], lo cual fue solicitado por su titular.

Notifíquese,



Fátima Rutilla Romero Escobar.
Oficial de Información RNPN.

